



DECRETO N° 456/20

30 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 446/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 25 de septiembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20 con el fin de adquirir: 1) Mil (1000) paquetes de azúcar x 1Kg.; 2) Mil (1000) paquetes de polenta x 1Kg.; 3) Mil (1000) paquetes de grasa x 500 gr., y que serán destinados realizar módulos que se entregarán a las familias beneficiarias de comedor, y en el contexto de la pandemia COVID-19, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 142935/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02..

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; CASTELUCHI DANTE; SUPERMERCADO LOS HERMANOS; MERCADO LILIANA MARGARITA;

Que, cotizaron las firmas: 1) Mil (1000) paquetes de azúcar x 1Kg.: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, por la suma de pesos sesenta y tres mil con 00/100 (\$63.000,00); B) MERCADO LILIANA MARGARITA, por la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000,00); 2) Mil (1000) paquetes de polenta x 1Kg. A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, por la suma de pesos cuarenta y siete mil ochocientos setenta con 00/100 (\$47.870,00); B) MERCADO LILIANA MARGARITA, por la suma de pesos cuarenta mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$40.750,00); 3) Mil (1000) paquetes de grasa x 500 gr: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, por la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$54.800,00);) MERCADO LILIANA MARGARITA, por la suma de pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$55.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs.9 del Expediente N° 142.935/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.10 del Expediente N° 142935/20 presenta la planilla de adjudicación del

CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20, celebrado el día 30 de septiembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: 1) **Ítems 1 y 2: MERCADO LILIANA MARGARITA** – CUIT 27-17711773-6 con domicilio en Avenida Artigas 2420 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$96.250,00); 2) **Ítems 3: SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A.**– CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$54.800,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20 – llevado a cabo el día 30 de septiembre de 2020, conforme el Expediente N° 142935/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

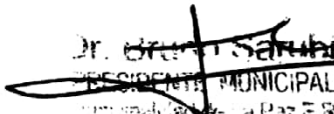
Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20 – provisión de: 1) Mil (1000) paquetes de azúcar x 1Kg.; 2) Mil (1000) paquetes de polenta x 1Kg., a la firma **MERCADO LILIANA MARGARITA** – CUIT 27-17711773-6 con domicilio en Avenida Artigas 2420 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.250,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/20 – provisión de Mil (1000) paquetes de grasa x 500 gr., a la firma **SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A.** – CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$54.800,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.4°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D.E. Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. María Sarubá
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.